



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD CELEBRADO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025

Profa. Dra. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieua
Profa. Dra. Dña. Aranzazu Aparicio Vizquete
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel López de Andrés
Profa. Dra. Dña. M^a José Hernáiz Gómez-Dégano
Prof. Dr. D. D. José Antonio Guerra Guirao
Profa. Dra. Dña. M^a Carmen Lozano Estevan
Dña. Ana María López Campos
Profa. Dra. Dña. Juana Benedí González
Profa. Dra. Dña. Paloma Cantó Ramos
Profa. Dra. Dña. Concepción Civera Tejuca
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
Prof. Dr. D. Doadrio Villarejo, Juan Carlos
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Fraguas Sánchez
Prof. Dr. D. Juan José García Rodríguez
Prof. Dr. D. Leopoldo García Sancho
D. Adriana Gómez Peralta
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla
Dña. Ana María González Villa
Prof. Dr. D. Medardo Hernández Rodríguez
Profa. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell
Profa. Dra. Dña. Pilar Hoyos Vidal
Dña. María Piedad de la Hoz Martín
Profa. Dra. Dña. Pilar Iniesta Serrano
Prof. Dr. D. Víctor Jiménez Cid
Prof. Dr. D. Marco Laurenti
Profa. Dra. Dña. M^a Elvira López-Oliva Muñoz
Profa. Dra. Dña. Ana María López Sobaler
Profa. Dra. Dña. Gloria Molero Martín-Portugués
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín
Profa. Dra. Dña. Olga Palomino Ruiz-Poveda
Profa. Dra. Dña. Ana Pintado Valverde
D. Antonio José Poveda Mañosa
Profa. Dra. Dña. Rafaela Raposo González

Profa. Dra. Dña. Araceli Redondo Cuenca
Dña. María Luisa Rodríguez Cordero
Profa. Dra. Dña. María de Cortes Sánchez Mata
Profa. Dra. Dña. Aranzazu Sánchez Muñoz
Dña. Alicia Sánchez-Prieto Mateos
D. Álvaro Sarabia Vallejo
Profa. Dra. Dña. M^a Dolores Tenorio Sanz
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Torres Suarez
Profa. Dra. Dña. Mercedes Villacampa Sanz

Siendo las 12:00 horas del día 7 de febrero de 2025 se reúne el Consejo de Facultad, en la Sala de Juntas, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, presidida por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia y actuando como secretario el Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieua, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Consejos de Facultad celebrados los días 14 de octubre de 2024 (ordinario) y 18 de diciembre de 2024 (extraordinario).**
- 2. Informe de la Sra. Decana.**
- 3. Informe de la Sra. Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales.**
- 4. Nombramiento del nuevo vocal de la Comisión de Doctorado de la UCM.**
- 5. Asuntos de trámite.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Consejos de Facultad celebrados los días 14 de octubre de 2024 (ordinario) y 18 de diciembre de 2024 (extraordinario).

Se aprueban ambas actas por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Decana.

Dña. Pilar Gómez-Serranillos **excusa la asistencia** de los siguientes miembros de la Junta:

- Prof. D. Luis Miguel Bedoya del Olmo
- Prof. D. Ángel Agis Torres
- Dña. Pastora Valdecantos Pardo
- D. Juan Belart Tuñón

A continuación, da su **enhorabuena**:

- Al profesor D. José Ramón Quintana Nieto del Dpto. Química en Ciencias Farmacéuticas, por su promoción a PPL (13.11.2024).
- A los alumnos de nuestra facultad que han aprobado las pruebas del FIR, y en particular a los que han obtenido uno de los 10 mejores resultados provisionales, en concreto, en los puestos:
 - 3º D. Carlos Jiménez Villarón
 - 6º D. Gonzalo Portero Guijarro
 - 7º Dña. Marina Caño Fernández

Transmite su más sentido **pésame** a nuestra amiga y compañera Lourdes Pérez-Olleros Conde, por el reciente fallecimiento de su madre.

Dña. Pilar Gómez-Serranillos manifiesta su agradecimiento a la Facultad en general y a este Consejo en particular por la confianza depositada en ella al elegirle **nueva decana**. Incluye en este agradecimiento a todo el personal, por el desarrollo del proceso electoral, que no pudo ser más tranquilo ni sosegado. Reitera lo que es más importante para ella, su compromiso de trabajo con el centro fomentando un ambiente de colaboración, de diálogo, de innovación y excelencia académica e investigadora con una gestión transparente y participativa donde todos puedan desarrollar su potencial al máximo y lograr sus objetivos. A ello dedicará el máximo esfuerzo. Reitera su agradecimiento por la confianza y apoyo prestado y, queda a disposición del Consejo para aquello que puedan considerar.

Expresa asimismo su **agradecimiento a la Profa. Dña. Irene Iglesias**, quien ha terminado su servicio como Decana, tras 8 años de dedicación en dicho cargo al centro y más de 27 de trayectoria en el Decanato de nuestra Facultad. Indica su deseo de que este agradecimiento se haga en nombre de todo el Consejo de Facultad y que en estos términos conste en acta. En línea con ello, también indica que le gustaría traer al próximo Consejo de Facultad la propuesta para su nombramiento como Decana Honoraria. Expone que, si está de acuerdo el Consejo, y tal como indica la normativa, el Sr. Secretario elaborará la propuesta para traerla al próximo Consejo de Facultad. El Consejo muestra su acuerdo por unanimidad.

La Sra. Decana repasa los cambios que ha habido en el equipo decanal, que queda constituido por los siguientes **Vicedecanos**:

- Vicedecana de Planificación Docente e Infraestructuras: Aránzazu Aparicio Vizueté
- Vicedecano de Calidad y Transparencia: Manuel Córdoba Díaz
- Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales: M^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano
- Vicedecana de Estudios y Profesorado: Ana Isabel López De Andrés
- Vicedecana de Estudiantes y Prácticas Externas: María del Carmen Lozano Estevan
- Vicedecano de Innovación Tecnológica y Comunicación
(Coordinador del Campus Virtual): José Antonio Guerra Guirao

La Sra. Decana expresa su agradecimiento a **Dña. Dolores Tenorio Sanz**, por su dedicación al Decanato en estos últimos años como Vicedecana de Postgrado.

Expone asimismo los cambios que se han producido en las distintas comisiones, correspondientes a los distintos vicedecanatos, y cuya composición definitiva se cerrará próximamente, una vez que se cubran las vacantes de profesores.

Con respecto a la **secretaría administrativa** del Decanato, informa que Pilar Cabañas Jiménez ha pasado a la secretaría de alumnos. Recalca su agradecimiento por sus años de dedicación al Decanato. Dña. Ana González Villa pasa a Secretaría de Dirección de Decanato, en un merecidísimo ascenso, y le da su enhorabuena. Informa asimismo que Dña. Ana Romero Paje, con gran experiencia en áreas como la de movilidad, se incorpora a la secretaría del Decanato.

Respecto a los **Presupuestos** prorrogados UCM, se han celebrado varias reuniones con el Vicerrector, y estos tendrán con una reducción del 35% del presupuesto en todos los centros. Esta reducción es asimismo para todos los capítulos presupuestarios, y ya se ha informado a todos los departamentos. En breve se convocará a la comisión económica para el estudio de los presupuestos y el balance de ingresos y gastos del año pasado.

En cuanto al **Real Decreto 822/21**, expone que se está trabajando en la adaptación del Grado en Farmacia al RD 822/21. Esta adaptación consiste en una modificación sustancial que incluye:

- La adscripción al ámbito de conocimiento "Farmacia".
- La ampliación de créditos de formación básica de 60 a 78, al tener nuestro Grado un total de 300 ECTS.

Una vez incluida toda la información en el aplicativo del Ministerio (RUCT), tanto el borrador de la memoria con los cambios referidos como la tabla de las asignaturas de la titulación se deberán de aprobar por el Consejo de Facultad, para su remisión al Vicerrectorado de Estudios, y aprobación en Comisión de Estudios y Consejo de Gobierno.

La Sra. Decana informa que desde la Facultad de Medicina se ha propuesto la creación del **Grado en Biomedicina**. Ante esta situación, y habiendo analizado el informe de viabilidad de dicha titulación, comenta que se reunió con el Vicerrector de Estudios y con los decanos de otras facultades (Biológicas y Químicas) que manifestaban como nosotros su disconformidad con la implantación de dicho grado. En dicha reunión, les indicaron que el informe de viabilidad presentado por la Facultad de Medicina, antes de su aprobación por la Comisión de Estudios de la UCM, sería analizado por el Grupo de Trabajo de Titulaciones de la Comisión de Estudios, que tendrá en cuenta la viabilidad futura de la titulación atendiendo a los requisitos de que no sea necesario incrementar el profesorado ni las instalaciones. Si no cumplen esos criterios posiblemente no aconsejaran la aprobación por parte de la Comisión de Estudios.

Independientemente del análisis del Grupo de Trabajo, se planteó la posibilidad de crear una comisión interfacultativa para el estudio de una posible titulación, en un futuro, relacionada con el Grado en Biomedicina.

En el Consejo de Gobierno celebrado el día 28 de enero se aprobó el **Calendario de Organización Docente** del curso académico 2025-26, publicado en el BOUC del 5 de febrero. Las fechas más importantes son las siguientes:

- Inicio del curso: 3 de septiembre de 2025
- Finalización del curso: 8 de mayo de 2026

- Fechas del Primer Semestre:
 - Grado: 3 de septiembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025
 - Exámenes del 15 al 19 de diciembre de 2025 y del 8 al 16 de enero de 2026
 - Límite entrega Actas 2 de febrero de 2026

- Fechas del Segundo Semestre:
 - Grado: 19 enero de 2026 al 8 de mayo de 2026
 - Exámenes Periodo Ordinario y anuales: del 11 al 29 de mayo de 2026

Límite entrega Actas: 10 de junio de 2026

Exámenes extraordinarios: del 11 de junio al 26 de junio

Fecha límite de Actas: 8 de julio de 2026, excepto TFG, TFM y Prácticas Externas que podrá ser hasta el 13 de julio.

Se recomienda que las clases de nuevo ingreso de grado se inicien a partir del 8 de septiembre.

A continuación, la Sra. Decana informa sobre el **acceso y la matrícula de los másteres**, exponiendo que en el Consejo de Gobierno del 28 de enero la Vicerrectora de Estudiantes presentó una propuesta de acceso y admisión a los Másteres. En dicha propuesta se indica que:

2.2 *Acceso y matrícula con estudios de nivel de Grado no finalizados.*

a) El estudiante que esté cursando estudios universitarios en centros españoles o perteneciente al EEES durante el curso académico 2024-25 podrá realizar la solicitud de plaza, pero, en caso de obtener la misma, resultando admitido y pudiendo formalizar la matrícula, tendrá que finalizar sus estudios tal como se indica en el apartado 3.3.b.

Excepcionalmente, podrán solicitar cursar estudios de Máster aquellos estudiantes que, en el momento de iniciar el Máster, no hayan finalizado sus estudios de Grado en la UCM, teniendo pendiente la superación del Trabajo Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS.

b) Los estudiantes de centros educativos universitarios de países ajenos al EEES deberán estar titulados en el momento de formalizar su solicitud de plaza.

3.3 *Compromisos que adquirir en el proceso de solicitud de plaza.*

c) Todos los estudiantes deberán aceptar una declaración responsable de veracidad de los documentos presentados, que son reflejo veraz y exacto de los originales que obran en su poder y que están en disposición de presentarlos en caso de ser requeridos.

d) Los estudiantes que aún estén cursando los títulos que dan acceso a máster en el momento de solicitud de plaza y teniendo matriculados todos los créditos necesarios para finalizar dicha titulación, deberán comprometerse a finalizarlos en el curso 2024-2025 y a entregar el resguardo de tasas por la expedición del título en las fechas indicadas en las instrucciones de matrícula para el curso 2025-2026.

Si llegada la fecha indicada para la entrega del citado resguardo, no se hubieran finalizado los estudios de Grado en la UCM y continuara pendiente la superación del Trabajo Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, se deberá solicitar la excepcionalidad a la Vicerrectora de Estudiantes antes del 15 de octubre de 2025. Dicha solicitud deberá ser justificada y será resuelta tras consultar a la Facultad coordinadora del título, que informará de la idoneidad de dicha excepción.

En cualquier caso, los estudiantes no podrán tramitar el título de Máster hasta haber finalizado sus estudios de Grado.

La Sra. Decana informa que se ha elaborado un **Plan de Comunicación de la Facultad**, a fin de facilitar la difusión de aquella información relevante sobre las actividades formativas, eventos, etc. que puedan ser de interés, y también colaborar a visibilizar la excelencia de los/las profesores e investigadores, lo cual puede ser de gran utilidad para las acreditaciones en ANECA. Se difundirá a través de los departamentos, con el ruego de que compartan esa información.

Informa asimismo de que el **TFG** tendrá lugar el día 12 de febrero, y que la **Graduación** se celebrará el día 30 de mayo, en la Facultad de Medicina.

Por último, informa sobre el **Premio de la Preincubadora** de la Facultad de Farmacia, al que se presentaron cuatro proyectos y que se ha sido concedido al Proyecto "FarmaFit".

3. Informe de la Sra. Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales.

La Prof. María José Hernáiz informa de los siguientes puntos:

A.- PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

En el BOUC de 9 de diciembre de 2024 y 29 de octubre de 2024 se publicó el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid. Hemos contrastado este nuevo reglamento con la **NORMATIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA** y hay dos puntos en los que hay que hacer un pequeño cambio y que este sea aprobado por la Junta de Facultad:

Fechas publicación convocatoria

- Normativa Farmacia punto 1.3.

1.3. A partir de la segunda quincena del mes de enero y en todo caso antes del 30 de marzo, los Decanatos de los centros publicarán la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado, en la que deberá constar los criterios de valoración. La convocatoria no podrá realizarse fuera de las fechas establecidas en esta Normativa.

- Normativa UCM BOUC 9 diciembre 2024. Art. 87

1.- Entre el 15 de enero y el 31 de marzo, los decanatos publicarán la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado, en la que deberán constar los criterios de valoración. La convocatoria no podrá realizarse fuera de las fechas indicadas.

Comisión evaluadora

- Normativa Farmacia punto 3.1

3.1. La Comisión Evaluadora estará constituida por cinco miembros titulares y cinco suplentes más un presidente, que será el vocal de la Facultad en la Comisión de Doctorado. El presidente tendrá voz, pero no voto. Todos los miembros deberán ser profesores funcionarios doctores o contratados doctores de la Facultad, con al menos un sexenio de investigación reconocido, o que hubieran dirigido o codirigido un mínimo de dos tesis doctorales, que serán designados por sorteo y aprobados por la Junta de Facultad.

- Normativa UCM BOUC 9 diciembre 24. Art. 90

1.- la comisión evaluadora de las solicitudes de concesión de los premios extraordinarios de doctorado estará formada por cinco miembros titulares y cinco suplentes más un presidente, que será el vocal de la facultad respectiva en la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorando actuando en funciones de Comisión delegada de Tribunales de Tesis, o en su lugar la persona designada por el decano. El presidente tendrá voz, pero no voto. Todos ellos deberán ser profesores funcionarios doctores o contratados doctores de la facultad con experiencia investigadora acreditada, es decir estar en posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos de investigación equiparables.

Se aprueban ambos puntos.

B. SORTEO DE VOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La Sra. Vicedecana indica que los del año pasado que figuraban como suplentes pasan a titulares, de forma que la comisión queda de la siguiente manera:

COMISIÓN EVALUADORA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 2023-2024:

COMISIÓN TITULAR:

- PROF. D. JAVIER ARROYO NOMBELA

- PROF. D. LEOPOLDO GARCÍA SANCHO
- PROFA. DÑA. CRISTINA MARTÍN SABROSO
- PROFA. DÑA. ALMUDENA PERONA REQUENA
- PROFA. DÑA. BEATRIZ BELTRÁN DE MIGUEL

COMISIÓN SUPLENTE:

- PROF. D. JUAN APARICIO BLANCO (Galénica)
- PROF. D. LUIS MIGUEL BEDOYA DEL OLMO (Farmacología)
- PROFA. DÑA. MARIA CONCEPCION GIL GARCIA (Microbiología)
- PROF. DÑA. MARTA SANCHEZ-PANIAGUA LOPEZ (Química Analítica)
- PROFA. DÑA. MARIA CRUZ MATALLANA GONZALEZ (Bromatología)

En el curso académico 2023-2024 se han defendido 45 Tesis Doctorales, por lo que corresponden 5 Premios Extraordinarios de Doctorado. Así mismo, se convocan dentro del apartado de Otros Premios de Doctorado, los siguientes: 2 premios “Fundación Rafael Folch” y un premio “Profesor D. Antonio Doadrio López”.

La Dra. Hernáiz indica que se hará una comunicación por email a los vocales que van a formar parte de la comisión evaluadora de premios extraordinarios del curso 2023-24. La convocatoria se colgará en la web y se enviará a los coordinadores de los programas de Doctorado.

C. COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UCM

La Profa. Hernáiz expone que en el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid se recoge que el Comité de Dirección estará integrado por:

- a) El Rector o el Vicerrector con competencias en materia de estudios de doctorado.
- b) El Director de la Escuela.
- c) El Secretario de la Escuela.
- d) Ocho vicedecanos con competencias en materia de doctorado, elegidos por y entre ellos, dos por cada ámbito de conocimiento (1. Ciencias de la Salud; 2. Ciencias Experimentales e Ingenierías; 3. Ciencias Sociales y Jurídicas; 4. Artes y Humanidades). Dentro de las de Ciencias de la Salud estará el Vicedecano de Veterinaria (Manuel Fernández Álvarez) y **la Vicedecana de la Facultad de Farmacia**.
- e) Un representante de los directores de Institutos de Investigación de la UCM en los que se impartan programas de doctorado, elegido por y entre ellos.
- f) Dieciséis coordinadores de programa de doctorado, que actuarán en representación de los coordinadores de todos los programas de doctorado de la UCM, elegidos por y entre ellos, cuatro por cada ámbito de conocimiento.
- g) Un representante de las instituciones públicas o privadas con las que existan convenios firmados de colaboración en la formación doctoral; será designado por el resto del Comité de Dirección, a propuesta de las citadas instituciones, por un periodo de cuatro años, que podrán renovarse por otros cuatro.
- h) Dos miembros del PTGAS pertenecientes a la Oficina de Doctorado de la EDUCM, elegidos por y entre ellos.
- i) Dos representantes de los estudiantes de doctorado, con matrícula activa en dichos estudios.

D. INVESTIGACIÓN

La Sra. Vicedecana informa que se pidió información a todos los departamentos de la Facultad sobre la última convocatoria de contratos predoctorales, que fue un éxito en cuanto al número de contratos conseguidos para nuestra Facultad. Pero en la comisión de la facultad de farmacia detectamos algunos fallos en el procedimiento. Esta información se ha enviado al Vicerrectorado y tenemos una comisión de investigación el 19 de febrero.

También se está trabajando en cambiar la normativa de grupos de investigación UCM y cómo gestionar la pequeña ayuda que se da a los grupos de investigación.

4. **Nombramiento del nuevo vocal de la Comisión de Doctorado de la UCM.**

Se aprueba el nombramiento de la Sra. Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales, Dña. M^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano como nuevo vocal de la Comisión de Doctorado de la UCM.

5. **Asuntos de trámite.**

- Se informa y se aprueba por unanimidad la convocatoria de las siguientes plazas:

1.- **Una plaza de Profesor Catedrático de Universidad** en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado UCM 2024, concedida por la acreditación de D^a. BEATRIZ GONZALEZ GALVEZ para el **Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**, así como el perfil investigador, las actividades docentes a desarrollar y los miembros propuestos para formar parte de la Comisión.

2.- **Una plaza de Profesor Titular de Universidad** en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado UCM 2024, concedida por la acreditación de D^a. PALOMA BRAGADO DOMINGO para el **Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**, así como el perfil investigador, las actividades docentes a desarrollar y los miembros propuestos para formar parte de la Comisión.

3.- **Una plaza de Profesor Titular de Universidad** en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado UCM 2024, concedida por la acreditación de D^a. VANESA ANDRÉS GUERRERO para el **Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**, así como el perfil investigador, las actividades docentes a desarrollar y los miembros propuestos para formar parte de la Comisión.

4.- **Una plaza de Profesor Ayudante Doctor**, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2024, correspondiente a la Estabilización de Profesores Ayudantes en el año 2024, para D^a. LETICIA MARTÍN, para el **Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**, área de conocimiento **Bioquímica y Biología Molecular**, así como el perfil investigador, las actividades docentes a desarrollar y los miembros propuestos para formar parte de la Comisión.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes han solicitado la oferta de plazas para el curso 2025/26 del Grado y de los Másteres Oficiales. En los grados, la oferta es:

- Grado en Farmacia: 350 plazas
- Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética: 25 plazas.
-

En los Másteres Universitarios la oferta es:

- Análisis Sanitarios: 30 plazas
- Biomateriales: 40 plazas
- Descubrimiento de Fármacos (con San Pablo CEU y UAH): 20 plazas
- Farmacia y Tecnología Farmacéutica (con UAH): 25 plazas
- Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo: 35 plazas

Se informa que la Facultad cerrará del 4 al 15 de agosto. La Universidad cierra una semana, del 11 al 15 de agosto, y nosotros la anterior, del 4 al 8 de agosto. El horario del resto del mes será de 8 a 15 horas.

Desde la Secretaria General, y con el fin de elaborar el calendario académico del próximo curso 2025-26, nos solicitan que comuniquemos el día que vamos a dar festivo en la Facultad con motivo de nuestra patrona. Tal y como se viene haciendo en cursos anteriores, se propondrá el 9 de diciembre, martes.

Se aprueban todos los puntos expuestos en asuntos de trámite.

6. Ruegos y preguntas.

La Profa. Gloria Molero indica su oposición al Grado en Biomedicina promovido por la Facultad de Medicina, al tratarse meramente de la repetición de los contenidos de los primeros cursos del grado en Medicina e invadir competencias de nuestro grado en Farmacia. La Sra. Decana muestra su acuerdo con esta postura, indicando que se opondrá a su implantación. Comenta que además es un momento económicamente poco propicio para que salga adelante.

La Dra. Molero indica asimismo su desacuerdo con que los contratados PLI en proyectos de investigación no puedan participar en docencia, sugiriendo que deberían poder colaborar si están de acuerdo los directores del proyecto. La Profa. Molero ruega que se de traslado a la Escuela de Doctorado de la necesidad de una normativa sobre la obligatoriedad de proporcionar prácticas, y en qué términos, a becarios FPU's externos a nuestros grupos de investigación. La Sra. Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales, Prof. María José Hernáiz, indica que planteará ambos asuntos en la comisión de investigación. Por último, la doctora Molero pregunta por el motivo por el que antes recibíamos aportación económica de los alumnos de Formación Profesional que se acogían para realizar prácticas, pero hace desde tiempo ya no llega esta aportación económica. La Sra. Decana indica que este aspecto depende del instituto del que se trate.

La Profesora María Molina, al hilo de los recortes, comenta que siempre se asume todo, pero no debería ser, y se debería dar una respuesta más contundente a estos recortes de manera que si se reduce la dotación presupuestaria el 30% se deberían reducir las enseñanzas prácticas en esa misma proporción. La Sra. Decana indica que hay una gran preocupación entre todos los decanos por este problema, si bien es cierto que tenemos en la Universidad un déficit estructural muy importante, de más de 30 millones de euros. La Dra. Molina pregunta si el dinero que se proporciona a los másteres de forma directa va a sufrir el mismo recorte. La Vicedecana de Estudios y Profesorado, la Dra. Ana de López de Andrés responde indicando que habrá una nueva distribución, pero que aún está en estudio por el Vicerrector de Estudios.

La profesora Mercedes Villacampa indica los problemas existentes para reservar las aulas para las tutorías, ya que frecuentemente se deniegan. La Sra. Decana comenta que este tipo de concesiones de aulas se hizo más restrictiva porque algunos alumnos se quejaban del abuso de estos seminarios o tutorías. Pide que se ajusten esas tutorías a lo que deben de ser, simplemente para solventar dudas y con un número reducido de alumnos. Pide asimismo que por favor no se hagan reservas con mucha anticipación, ya que se bloquean aulas para su uso más general, que es al que se le debe de dar prioridad. Añade que en la planta tercera se está modificando un espacio, enfrente del de Nutrición, con el fin de hacer una sala de reuniones para tutorías, reuniones de grupos de investigación, etc. La profesora Villacampa también protesta ante el hecho de que haya pizarras en condiciones deficientes. La Sra. Gerente comenta que no se pueden sustituir al encontrarse en espacios protegidos, como son estas aulas antiguas, pero que se intentará solucionar el problema. La Dra. Villacampa comenta por último que en el Máster de Descubrimiento de Fármacos imparten una asignatura que tiene prácticas, y llevan un par de años en los que se ocupa el laboratorio en el que se solían impartir, siendo difícil posteriormente encontrar un laboratorio libre. La Sra. Decana indica que se intentará atender y estudiar cómo solucionar el problema. Aprovecha para solicitar que se indiquen el número de prácticas definitivo de cada departamento cuanto antes.

La Profesora Pilar Iniesta pregunta sobre cuando recibiremos el enlace para los seminarios de investigación. La Sra. Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Relaciones Internacionales, Prof. María José Hernáiz, comenta que los seminarios de investigación se retomarán próximamente, y se enviará el enlace al formulario para conseguir nuevas propuestas. En relación con el tema económico, la Prof. Iniesta ruega que en la medida de lo posible el recorte no se aplique de manera lineal, y que se preserve la docencia, ya que observa con preocupación como se han empezado a impartir prácticas de asignaturas con reactivos caros en grupos de alumnos de tres. La Sra. Decana indica que no vamos a tener más remedio

que ajustarnos al presupuesto. La Dra. Iniesta expone que en su época de Directora de Departamento, entre 2008 y 2016, el Departamento tenía un presupuesto superior al actual, mientras que el dinero recibido de la Facultad de Ciencias Químicas actualmente es más del doble del de aquellos años, lo cual sugiere que hay margen de actuación. La Sra. Gerente indica que en aquellos años la Facultad tenía un presupuesto de unos 900.000 euros y ahora es de unos 630000 y lo que le llama la atención es el incremento de la partida recibida de la Facultad de Ciencias Químicas.

La Profesora Lopez-Sobaler apunta que el dinero de la docencia es también para mantener campanas, equipos etc... y que hay que afrontar muchos gastos, y que lo más importante es preservar la seguridad. Ruega asimismo que las encuestas se cierren antes de que comiencen los exámenes, ya que si no se hace de esta manera da lugar a agravios comparativos, según la asignatura se haya evaluado o no. El Vicedecano de Calidad, Prof. Manuel Córdoba, indica que coincide con este planteamiento, y aprovecha para comunicar que del 18 al 31 de marzo se abrirá la aplicación de Docencia de listas de clase, que en algunas actividades que no forman parte de las titulaciones coordinadas de la facultad de Farmacia deben de ser rellenadas por los departamentos. Por último, La Profa. Sobaler pregunta por las consecuencias del traslado de la Jefa de Personal, especialmente en cuanto a firmas de documentos. La Sra. Gerente indica que se está intentando hablar con la Vicegerente de la Universidad para resolver la situación lo antes posible.

El director de la Biblioteca, D. Antonio Poveda, expone que el pasado 3 de febrero acabó el plazo para la presentación de las aportaciones para la obtención de sexenios. La Biblioteca en la medida de sus posibilidades, ha atendido a todo el personal investigador que ha solicitado su ayuda, explicando criterios e informando de la manera de obtener un informe de impacto de publicaciones a través del Portal de Producción Científica. Además, se han incorporado al Repositorio Institucional DOCTA COMPLUTENSE unas doscientas aportaciones, cumpliendo con los criterios de la ANECA de depositar las aportaciones en un Repositorio Institucional. En este sentido, y para que no haya incoherencias, pide a todo el personal que haya depositado documentos, que compruebe que coincide el status de publicación del artículo (OA o restringido) con la información de DOCTA, puesto que es posible que se haya incorporado en libre acceso algún artículo restringido o viceversa. En cuanto a los Acuerdos Transformativos, que permiten la publicación en abierto en revistas híbridas de determinadas editoriales, informa que se encuentran en proceso de negociación a nivel CRUE, y que se informará en cuanto se dispongan de más datos. La Sra. Decana apunta que sería conveniente enviar un correo general a todo el personal, y que la CRUE está negociando para intentar incorporar las editoriales aun no disponibles.

El profesor Álvaro Sarabia expone que en la nueva convocatoria de becas del Ministerio han denegado la posibilidad de solicitud a los estudiantes del último año del Grado en Farmacia, siendo un agravio comparativo con los estudiantes de Máster. La Dra. María Molina solicita que se haga una queja común de todos los decanos de las Facultades afectadas.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión a las 13:30 horas, de cuyo contenido y acuerdos, como Secretario doy fe.

En Madrid a 7 de febrero de 2025

VºBº
La Decana

El Secretario Académico

Fdo. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado

Fdo. Humberto Martín Brieva

**CDU FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS****A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO.**

| |
|--|
| CUERPO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR |
| FACULTAD: FARMACIA |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR |
| ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO) ¹ : Docencia en asignaturas del área de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR |
| PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO) ² : DIFERENCIACIÓN CELULAR |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ³ : 9 de Enero de 2025 |
| FECHA DEL CONSEJO DE FACULTAD ⁴ : |

B.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN**MIEMBROS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO⁵****Presidente/a:** Dña. María Almudena Porras Gallo

DNI: 50304612R

Categoría: CU

Universidad: UCM

Presidente/a Suplente: Dña. María del Carmen de Juan Chocano

DNI: 05252487T

Categoría: CU

Universidad: UCM

| Nº Orden | PROFESORES/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ⁵ |
|----------|--|
| 1 | Vocal: Dña. Begoña Colás Escudero |
| | DNI: 50419927V Categoría: CU Universidad: UAH |
| 2 | Vocal: Dña. Marta Ruiz Ortega |
| | DNI: 00820052X Categoría: CU Universidad: UAM |
| 3 | Vocal: Dña. María Jesús Lorenzo Benayas |
| | DNI: 50046601G Categoría: CU Universidad: UNEX |
| 4 | Vocal: D. Antonio Chiloeches Gálvez |
| | DNI: 08976976F Categoría: CU Universidad: UAH |
| 5 | Vocal: D. Luis del Peso Ovalle |
| | DNI: 52111172A Categoría: CU Universidad: UAM |
| 6 | Vocal: D. Jose María Pérez Freije |
| | DNI: 09371813A Categoría: CU Universidad: UNIOVI |
| 7 | Vocal: |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 424B-6861-7A4EP4369-636A | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:53 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=424B-6861-7A4EP4369-636A | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | | |
|----------|---------------|------------|--------------|
| | DNI: | Categoría: | Universidad: |
| 8 | Vocal: | | |
| | DNI: | Categoría: | Universidad: |

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Directora/a del Departamento

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Decano/a de la Facultad

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE -
DNI 05267045E

Firmado digitalmente
por FEITO
CASTELLANO MARIA
JOSE - DNI 05267045E
Fecha: 2025.01.13
12:10:18 +01'00'

1. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre las actividades docentes a desarrollar.
2. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil investigador.
3. Se adjunta informe del Consejo de Departamento
4. Se adjunta informe del Consejo de Facultad.
5. Se adjunta sus currículos en formato electrónico, en los que **deberá constar los períodos de investigación reconocidos**

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 424B-6861-7A4EP4369-636A | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:53 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=424B-6861-7A4EP4369-636A | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Madrid, 13 de enero de 2025

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INVESTIGADOR INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO PARA EL AÑO 2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, en su reunión celebrada el 9 de enero de 2025, aprobó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza de promoción a Catedrático de Universidad adjudicada al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular con adscripción a la Facultad de Farmacia, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado en 2024, el siguiente perfil investigador:

DIFERENCIACIÓN CELULAR

La Bioquímica y la Biología Molecular son las ciencias que estudian la composición química de los seres vivos, las reacciones que sufren esos compuestos en las células y su regulación durante los procesos básicos asociados a la vida. Dentro de la Bioquímica y Biología Molecular se encuentran distintas ramas que se especializan en cuestiones diversas, siendo una de ellas el estudio molecular de los procesos biológicos que ocurren en las células, entre los que se encuentra la diferenciación celular.

El perfil investigador propuesto, para la plaza que se solicita, se corresponde con varias de las líneas de investigación de los grupos de investigación de la UCM, centradas en el estudio de los mecanismos moleculares que regulan la diferenciación de las células en el contexto tanto fisiológico como patológico. Dicho perfil tiene gran relevancia en el campo de estudio de los mecanismos moleculares y celulares que regulan la homeostasis de los tejidos y los procesos patológicos relacionados con fallos en la diferenciación celular. El perfil encaja con un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido y aceptado en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", sustentado por la existencia de numerosas publicaciones en la Web of Science (WOS). De hecho, al introducir en la WOS los términos en inglés agrupados "**cell differentiation**" aparecen **489,556** contribuciones científicas publicadas por diferentes investigadores de distintas nacionalidades, como se puede visualizar en el siguiente enlace (a fecha 13 de diciembre de 2024):

<https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/479ae562-eabc-44f3-aaad-4c5e2aa05439-013672c236/relevance/1>



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
FECYT INNOVACIÓN

Clarivate English Products

Web of Science™ Search Sign In Register

Results for "hepatic insulin ..." > Results for "cell differentiation" (Topic)

489,556 results from All Databases for:

"cell differentiation" (Topic) Copy query link

+ Add Keywords Quick add keywords: < + cell differentiation + cell differentiation process + differentiation + stem cell differentiation + t cell differentiation >

489,556 Documents You may also like... Analyze Results Citation Report Create Alert

Refine results Export Refine 0/489,556 Add To Marked List Export Relevance < 1 of 2,000 >

Finalmente, cabe resaltar que existen numerosas revistas recogidas en el JCR que avalan este campo de conocimiento como "Nature", "Nature Cell Biology", "Cell Stem Cells", "Science", "Journal of Cell Biology", "International Journal of Biological Sciences", "Cell Death and Differentiation", "EMBO Journal", "Journal of Biological Chemistry", "Stem Cells", las cuales publican artículos que tratan sobre el estudio de los mecanismos moleculares implicados en la regulación de la diferenciación celular y las potenciales aplicaciones biomédicas que puedan derivarse de su estudio para tratar múltiples enfermedades altamente prevalentes (obesidad, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades musculares..etc).

Por todo lo anterior, consideramos que este perfil se enmarca perfectamente dentro del área de la Bioquímica y la Biología Molecular.

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI
05267045E

Firmado digitalmente por
FEITO CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI
05267045E
Fecha: 2025.01.13
12:11:59 +01'00'

Firmado:
D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID



Madrid a 13 de enero de 2025

La Comisión Permanente del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, reunida en sesión ordinaria el día 9 de enero de 2025, acuerda:

Solicitar la convocatoria, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Profesor Titular a Catedrático de Universidad en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Farmacia de la UCM, de acuerdo con el Plan de Actuaciones en Profesorado 2024, aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2023.

En virtud de este Plan, procede convocar dicha plaza por la acreditación de Dña. BEATRIZ GONZÁLEZ GÁLVEZ para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad. Asimismo, el acreditado cumple los requisitos establecidos en el citado plan de promoción interna:

- está actualmente en servicio activo con destino en la UCM y cuenta con más de 2 años de antigüedad como Profesor Titular de Universidad en la UCM (desde el 21 de julio de 2022)
- tiene un “sexenio vivo”, ya que no han transcurrido más de 7 años desde el último periodo evaluado favorablemente (último reconocido vivo del 2019)
- tiene informes y encuestas favorables de la actividad docente en los 3 últimos años (2021-2022; 2022-2023; 2023-2024).

La propuesta de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, se ajustará al siguiente doble perfil:

1) PERFIL DOCENTE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

En la plaza de Catedrático de Universidad que se solicita, las actividades docentes se centrarán en varias asignaturas impartidas por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Farmacia de la UCM, y que pertenecen al área de conocimiento de “Bioquímica y Biología Molecular”:

- Biología molecular
- Bioquímica Aplicada y Clínica
- Bioquímica
- Bioquímica Clínica
- Patología Molecular
- Bases Moleculares de Enfermedades Metabólicas

2) PERFIL INVESTIGADOR: DIFERENCIACIÓN CELULAR

La Bioquímica y la Biología Molecular son las ciencias que estudian la composición química de los seres vivos, las reacciones que sufren esos compuestos en las células y su regulación durante los procesos básicos asociados a la vida. Dentro de la Bioquímica y Biología Molecular se encuentran distintas ramas que se



especializan en cuestiones diversas, siendo una de ellas el estudio molecular de los procesos biológicos que ocurren en las células, entre los que se encuentra la diferenciación celular.

El perfil investigador propuesto, para la plaza que se solicita, se corresponde con varias de las líneas de investigación de los grupos de investigación de la UCM, centradas en el estudio de los mecanismos moleculares que regulan la diferenciación de las células en el contexto tanto fisiológico como patológico. Dicho perfil tiene gran relevancia en el campo de estudio de los mecanismos moleculares y celulares que regulan la homeostasis de los tejidos y los procesos patológicos relacionados con fallos en la diferenciación celular. El perfil encaja con un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido y aceptado en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", sustentado por la existencia de numerosas publicaciones en la Web of Science (WOS). De hecho, al introducir en la WOS los términos en inglés agrupados "**cell differentiation**" aparecen **489,556** contribuciones científicas publicadas por diferentes investigadores de distintas nacionalidades, como se puede visualizar en el siguiente enlace (a fecha 13 de diciembre de 2024): <https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/479ae562-eabc-44f3-aaad-4c5e2aa05439-013672c236/relevance/1>

Finalmente, cabe resaltar que existen numerosas revistas recogidas en el JCR que avalan este campo de conocimiento como "Nature", "Nature Cell Biology", "Cell Stem Cells", "Science", "Journal of Cell Biology", "International Journal of Biological Sciences", "Cell Death and Differentiation", "EMBO Journal", "Journal of Biological Chemistry", "Stem Cells", las cuales publican artículos que tratan sobre el estudio de los mecanismos moleculares implicados en la regulación de la diferenciación celular y las potenciales aplicaciones biomédicas que puedan derivarse de su estudio para tratar múltiples enfermedades altamente prevalentes (obesidad, cáncer, enfermedades cardiovasculares y musculares).

Por todo lo anterior, consideramos que este perfil se enmarca perfectamente dentro del área de la Bioquímica y la Biología Molecular. Cabe destacar además que la docencia asociada a este perfil investigador se ajusta perfectamente a varias asignaturas impartidas en titulaciones de la Facultad de Farmacia: Biología Molecular, Bioquímica Aplicada y Clínica, Bioquímica (todas del Grado en Farmacia), Bioquímica Clínica y Patología Molecular (ambas del Máster Análisis Sanitarios), Bases Moleculares de Enfermedades Metabólicas (Máster en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina), entre otras.

FEITO CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI
05267045E

Firmado digitalmente por
FEITO CASTELLANO MARIA
JOSE - DNI 05267045E
Fecha: 2025.01.13 12:13:10
+01'00'

Firmado:

D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID

**PAD** **FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA**
PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO.**

| | |
|--|--|
| JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ¹ : | <input checked="" type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN |
| | <input type="checkbox"/> VACANTE POR: |
| DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular | |
| FACULTAD: Farmacia | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular | |
| PERFIL (EN SU CASO) ² : Regulación de célula dendrítica | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 20 de Enero de 2025 | |
| FECHA DEL CONSEJO DE FACULTAD ³ : | |

B.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN**MIEMBROS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO****Titular: María José Feito Castellano**

| | | |
|--------------------------------------|---------------|--|
| DNI: 05267045E | Categoría: TU | Universidad: Universidad Complutense de Madrid |
| Suplente: Lucía García Ortega | | |
| DNI: 03877733W | Categoría: TU | Universidad: Universidad Complutense de Madrid |

MIEMBROS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE EMPRESA ⁴**Titular: Aranzazu Sánchez Muñoz**

| | | |
|--|---------------|--|
| DNI: 08032809J | Categoría: TU | Universidad: Universidad Complutense de Madrid |
| Suplente: Óscar Escribano Illanes | | |
| DNI: 09000839L | Categoría: TU | Universidad: Universidad Complutense de Madrid |

| Nº Orden | PROFESORES/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO | | |
|----------|---|----------------|--|
| 1 | Vocal: Alicia González Martín | | |
| | DNI: 14305313A | Categoría: PCD | Universidad: Universidad Autónoma de Madrid |
| 2 | Vocal: Alejandro López Soto | | |
| | DNI: 11441276H | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Oviedo |
| 3 | Vocal: Araceli Díaz Perales | | |
| | DNI: 52506819G | Categoría: CAT | Universidad: Universidad Politécnica de Madrid |
| 4 | Vocal: Daniel Horrillo Novero | | |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5733-6635-6635P784F-4F57 | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:50 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5733-6635-6635P784F-4F57 | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



| | | | |
|-----------|--|----------------|--|
| | DNI: 20257613H | Categoría: PCD | Universidad: Universidad Rey Juan Carlos |
| 5 | Vocal: David Sánchez-Infantes Sánchez | | |
| | DNI: 03873069F | Categoría: PCD | Universidad: Universidad Rey Juan Carlos |
| 6 | Vocal: Inmaculada Navarro Lérída | | |
| | DNI: 70985790Q | Categoría: PAD | Universidad: Universidad Autónoma de Madrid |
| 7 | Vocal: María Garrido Arandía | | |
| | DNI: 50892191E | Categoría: PCD | Universidad: Universidad Politécnica de Madrid |
| 8 | Vocal: María Carmen Durán Ruiz | | |
| | DNI: 75809546M | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Cádiz |
| 9 | Vocal: Pablo Baquero Valls | | |
| | DNI: 51083864J | Categoría: PCD | Universidad: Universidad de Alcalá |
| 10 | Vocal: Pedro Antonio Mateos Gómez | | |
| | DNI: 71092492K | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Alcalá |
| 11 | Vocal: Emanuel Sanz Luque | | |
| | DNI: 30830733S | Categoría: PAD | Universidad: Universidad de Córdoba |
| 12 | Vocal: Laura Formentini | | |
| | DNI: Y0521430B | Categoría: TU | Universidad: Universidad Autónoma de Madrid |

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Directora/a del Departamento

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Decano/a de la Facultad

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE -
DNI 05267045E

Firmado digitalmente por FEITO CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI 05267045E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber={DCES-05267045E,
sn=FEITO CASTELLANO, givenName=MARIA
JOSE, cn=FEITO CASTELLANO MARIA JOSE - DNI
05267045E
Fecha: 2025.01.21 09:31:35 +01'00'

1. Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
2. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil.
3. Se adjunta informe del Consejo de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria y, en su caso, sobre el perfil.
4. El Departamento solicitará al Comité de Empresa la designación de sus representantes.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|----------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5733-6635-6635P784F-4F57 | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:50 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5733-6635-6635P784F-4F57 | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



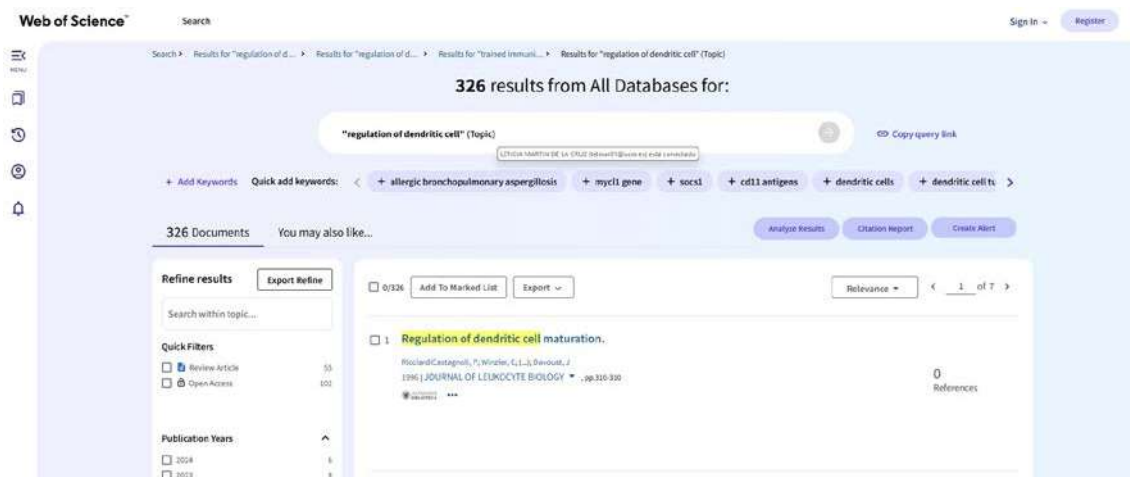
Madrid, 21 de enero de 2025

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INVESTIGADOR INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN A PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO PARA EL AÑO 2024.

El Consejo de Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, en su reunión celebrada el 20 de enero de 2025, aprobó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza de promoción a **Profesor Ayudante Doctor** adjudicada al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con adscripción a la Facultad de Farmacia, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado en 2024, el siguiente perfil investigador:

REGULACIÓN DE CÉLULA DENDRÍTICA

Dicho perfil corresponde a las disciplinas UNESCO: Bioquímica (código 2302), Biología Molecular (código 2415), Inmunología (código 2412) y Vacunas (código 2412.10), y concretamente al estudio de la regulación de célula dendrítica, abarcando desde las bases moleculares que regulan su función hasta su potencial uso como diana terapéutica. Además, cabe destacar que es un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido, aceptado y sustentado en la clasificación de la Web of Science. De hecho, al introducir los términos en inglés "**Regulation of dendritic cell**" en dicha web (<https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/9a9dfe75-d5c6-4c33-89aa-aa9a9fabad04-0137abe19f/relevance/1>) aparecen un número elevado de entradas según se puede visualizar en la imagen del pantallazo que se envía (a fecha del 9 de enero de 2025).





Además, dentro del JCR (Journal Citation Reports) hay muchas revistas que engloban esta temática, incluyendo revistas más específicas del área de inmunología o alergia, como es el caso de las revistas *Cellular and Molecular Immunology*, *Frontiers in Immunology*, *Allergy*, *Journal of Allergy and Clinical Immunology*; pero también revistas más generales del área de bioquímica y biología molecular, o multidisciplinares como *Science*, *Nature Medicine*, *Cell*, *Trends in Molecular Medicine*, entre otras.

Por todo ello, consideramos este perfil suficientemente avalado por los códigos Unesco, así como por la clasificación de revistas de la Web of Science y pertenecería al área de Bioquímica y Biología Molecular.

Un cordial saludo,

| | |
|--------------|-------------------|
| FEITO | Firmado |
| CASTELLANO | digitalmente por |
| MARIA JOSE - | FEITO CASTELLANO |
| DNI | MARIA JOSE - DNI |
| 05267045E | 05267045E |
| | Fecha: 2025.01.21 |
| | 09:36:07 +01'00' |

Firmado:
D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID



Madrid, 21 de enero de 2025

El Consejo del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, reunido el día 20 de Enero, aprueba de forma unánime:

Solicitar la convocatoria, por el plan de promoción de una **plaza** de Ayudante a **Profesor Ayudante Doctor** en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita a la Sección de la Facultad de Farmacia de la UCM, según el acuerdo adoptado por la Comisión Académica, en su reunión del 4 de julio de 2024.

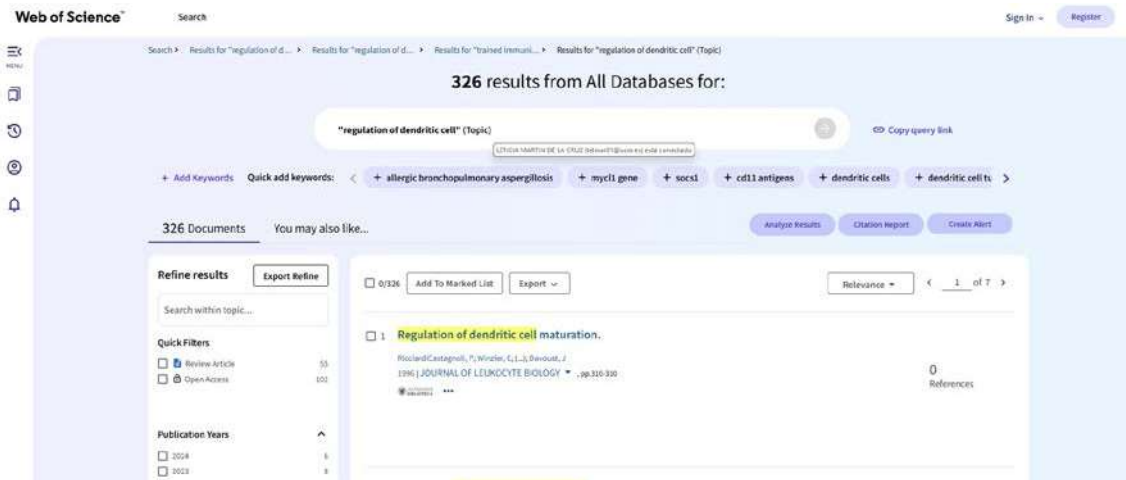
En virtud de este acuerdo, procede convocar dicha plaza para LETICIA MARTÍN CRUZ, dado que cumple los requisitos establecidos en el citado plan de promoción:

- Estar en posesión del título de Doctor.
- Estar en servicio activo.
- Tener una antigüedad mínima de dos años de vinculación contractual con la UCM como PDI/PI.

Dicha plaza de Profesor Ayudante Doctor, dentro del área de Bioquímica y Biología Molecular, se ajustará al siguiente perfil investigador:

REGULACIÓN DE CÉLULA DENDRÍTICA

Dicho perfil corresponde a las disciplinas UNESCO: Bioquímica (código 2302), Biología Molecular (código 2415), Inmunología (código 2412) y Vacunas (código 2412.10), y concretamente al estudio de la regulación de célula dendrítica, abarcando desde las bases moleculares que regulan su función hasta su potencial uso como diana terapéutica. Además, cabe destacar que es un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido, aceptado y sustentado en la clasificación de la Web of Science. De hecho, al introducir los términos en inglés "**Regulation of dendritic cell**" en dicha web (<https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/9a9dfe75-d5c6-4c33-89aa-aa9a9fabad04-0137abe19f/relevance/1>) aparecen un número elevado de entradas según se puede visualizar en la imagen del pantallazo que se envía (a fecha del 9 de enero de 2025).



Además, dentro del JCR (Journal Citation Reports) hay muchas revistas que engloban esta temática, incluyendo revistas más específicas del área de inmunología o alergia, como es el caso de las revistas *Cellular and Molecular Immunology*, *Frontiers in Immunology*, *Allergy*, *Journal of Allergy and Clinical Immunology*; pero también revistas más generales del área de bioquímica y biología molecular, o multidisciplinares como *Science*, *Nature Medicine*, *Cell*, *Trends in Molecular Medicine*, entre otras.

Por todo ello, consideramos este perfil suficientemente avalado por los códigos Unesco, así como por la clasificación de revistas de la Web of Science y pertenecería al área de Bioquímica y Biología Molecular.

Un cordial saludo,

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE -
DNI 05267045E

Firmado digitalmente
por FEITO
CASTELLANO MARIA
JOSE - DNI 05267045E
Fecha: 2025.01.21
09:44:16 +01'00'

Firmado:
D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID

**FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS****A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO.**

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

FACULTAD: FARMACIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO) ¹: Docencia en asignaturas del área de Bioquímica y Biología MolecularPERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO) ²: ONCOLOGIA MOLECULARFECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ³: 20 de enero de 2025FECHA DEL CONSEJO DE FACULTAD ⁴:**B.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN****MIEMBROS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO⁵****Presidente/a:** D. Manuel Guzmán Pastor

DNI: 05262069Z

Categoría: CU

Universidad: UCM

Presidente/a Suplente: Dña. MAGDALENA ISABEL TORRES MOLINA

DNI: 5160435V

Categoría: CU

Universidad: UCM

| Nº Orden | PROFESORES/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ⁵ | | |
|----------|--|---------------|---|
| 1 | Vocal: D. José Manuel González Sancho | | |
| | DNI: 09309294K | Categoría: TU | Universidad: UAM |
| 2 | Vocal: Dña. Miren Itziar Alcorta Calvo | | |
| | DNI: 16037937Z | Categoría: TU | Universidad: UPV |
| 3 | Vocal: Dña. Petronila Penela Márquez, | | |
| | DNI: 36084015M | Categoría: TU | Universidad: UAM |
| 4 | Vocal: D. José María Carvajal González | | |
| | DNI: 09190616T | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Extremadura |
| 5 | Vocal: Dña. Lidia Ruiz Llorente | | |
| | DNI: 09010783G | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Alcalá |
| 6 | Vocal: D. Juan Carlos Álvarez Perez | | |
| | DNI: 44450188C | Categoría: TU | Universidad: Universidad de Granada |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 6E62-6735-394FP516C-6F71 | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:52 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E62-6735-394FP516C-6F71 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Madrid, a fecha de firma digital
El/La Directora/a del Departamento

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Decano/a de la Facultad

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE -
DNI 05267045E

Firmado digitalmente
por FEITO
CASTELLANO MARIA
JOSE - DNI 05267045E
Fecha: 2025.01.21
09:34:19 +01'00'

1. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre las actividades docentes a desarrollar.
2. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil investigador.
3. Se adjunta informe del Consejo de Departamento
4. Se adjunta informe del Consejo de Facultad.
5. Se adjunta sus currículos en formato electrónico, en los que **deberá constar los períodos de investigación reconocidos**

| Código Seguro De Verificación | 6E62-6735-394FP516C-6F71 | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:52 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E62-6735-394FP516C-6F71 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Madrid, 21 de enero de 2025

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INVESTIGADOR INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO PARA EL AÑO 2024.

El Consejo de Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, en su reunión celebrada el 20 de enero de 2025, aprobó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza de promoción a Profesor Titular de Universidad adjudicada al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular con adscripción a la Facultad de Farmacia, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado en 2024, el siguiente perfil investigador:

ONCOLOGÍA MOLECULAR

La Bioquímica y la Biología Molecular son disciplinas científicas que analizan la estructura química de los organismos vivos, las reacciones que ocurren en esos organismos y cómo se regulan durante los procesos esenciales para la vida. Dentro de estas áreas existen diversas subespecialidades que se enfocan en diferentes aspectos, una de las cuales se dedica al análisis molecular de las enfermedades.

La oncología es un campo de estudio reconocido por la UNESCO (código 3207.13) que investigan los procesos que conducen al cáncer y a su progresión, para aprender a combatirlos. La oncología molecular es el área que estudia genes implicados en el cáncer, y las proteínas cuya síntesis ordenan esos genes. Es un tipo de conocimiento indispensable para encontrar nuevas dianas farmacológicas, y estrategias para combatir el cáncer. La oncología Molecular también aborda el estudio de múltiples aspectos de la biología tumoral, como las células madre del cáncer, la interacción de las células del tumor con las células del microambiente tumoral, la relación entre la inflamación y el cáncer, la metástasis o el metabolismo de las células tumorales. La oncología molecular es un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido y aceptado en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, sustentado por la existencia de numerosas publicaciones en la Web of Science. De hecho, al introducir en la WOS el término en inglés "Molecular Oncology" aparecen 12221 contribuciones científicas publicadas por diferentes investigadores de distintas nacionalidades, como se puede visualizar en el siguiente enlace (a fecha 24 de diciembre de 2024):

<https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/8b5edbf3-b5b3-414f-8c79-d1e0bf368402-013b04686e/relevance/1>



The screenshot shows a search interface for "Molecular Oncology" (Topic) on a website. The search results are displayed in a list format. The first result is titled "Most Frequently Cited Accreditation Inspection Deficiencies for Clinical Molecular Oncology Testing Laboratories and Opportunities for Improvement" by Sidropoulos, N; Daley, SK; (...); Farkas, DH, published in ARCHIVES OF PATHOLOGY & LABORATORY MEDICINE, 146(12), pp.1441-1449, Dec 2022. The second result is "General Applicability of Existing College of American Pathologists Accreditation Requirements to Clinical Implementation of Machine Learning-Based Methods in Molecular Oncology Testing." The interface includes filters for "Quick Filters" (Highly Cited Papers, Hot Papers, Review Article, Open Access) and "Publication Years" (2024, 2023, 2022, 2021). The search results are sorted by "Relevance" and show 1 of 245 items.

Por otro lado, cabe resaltar la existencia de numerosas revistas científicas recogidas en el JCR las cuales publican estudios sobre oncología molecular y biología del cáncer, que avalan este campo de conocimiento. Entre las revistas dedicadas específicamente al estudio de la oncología molecular se encuentran: Lancet oncology, Cancer Cell, Cancer Discovery, Molecular Cancer, Nature Cancer, Cancer research, Clinical Cancer Research, Cancer Letters, Molecular Oncology, Oncogene, International journal of cancer entre otras muchas.

Además, numerosas revistas del área de Bioquímica y Biología Molecular como Nature Medicine, Cell, Cell death and differentiation, Embo journal, Science Signaling, Journal of Molecular Biology, Biochimica et Biophysica Acta, FEBS Letters o eLife publican estudios científicos centrados en la oncología molecular.

Por todo lo anterior, consideramos que este perfil se enmarca perfectamente dentro del área de la Bioquímica y la Biología Molecular.

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE -
DNI 05267045E

Firmado digitalmente
por FEITO
CASTELLANO MARIA
JOSE - DNI 05267045E
Fecha: 2025.01.21
09:38:17 +01'00'

D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Madrid a 21 de enero de 2025

El Consejo del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, reunido el día 20 de enero de 2025, acuerda:

Solicitar la convocatoria, por el plan de promoción, de una plaza de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita a la Sección de la Facultad de Farmacia de la UCM, de acuerdo con el Plan de Actuaciones en Profesorado 2024, aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2023 (BOUC de 4 de diciembre de 2023).

En virtud de este Plan, procede convocar dicha plaza por la acreditación de Dña. PALOMA BRAGADO DOMINGO para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Asimismo, la acreditada cumple los requisitos establecidos en el citado plan de promoción:

- está actualmente en servicio activo con destino en la UCM y cuenta con más de 2 años de antigüedad como Profesor Contratado Doctor en la UCM (desde el 19 de febrero de 2022)
- tiene un “sexenio vivo”, ya que no han transcurrido más de 7 años desde el último periodo evaluado favorablemente (2015-2020)
- tiene una evaluación favorable de la actividad docente (Docentia-UCM) en los 3 últimos años; concretamente una evaluación Muy Positiva correspondiente al periodo 2019-2022.

La propuesta de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, se ajustará al siguiente doble perfil:

1) PERFIL DOCENTE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

En la plaza de Profesor Titular de Universidad que se solicita, las actividades docentes se centrarán en varias asignaturas impartidas por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Farmacia de la UCM, y que pertenecen al área de conocimiento de “Bioquímica y Biología Molecular”:

- Bioquímica
- Biología molecular
- Bioquímica Aplicada y Clínica
- Genética y Genómica aplicadas a la farmacia
- Biotecnología Farmacéutica II
- Laboratorio Integrado de Aplicaciones Biomédicas
- Bioquímica Clínica



- Molecular Biology of Cancer

2) PERFIL INVESTIGADOR: ONCOLOGÍA MOLECULAR

La Bioquímica y la Biología Molecular son disciplinas científicas que analizan la estructura química de los organismos vivos, las reacciones que ocurren en esos organismos y cómo se regulan durante los procesos esenciales para la vida. Dentro de estas áreas existen diversas subespecialidades que se enfocan en diferentes aspectos, una de las cuales se dedica al análisis molecular de las enfermedades.

La oncología es un campo de estudio reconocido por la UNESCO (código 3207.13) que investigan los procesos que conducen al cáncer y a su progresión, para aprender a combatirlos. La oncología molecular es el área que estudia genes implicados en el cáncer, y las proteínas cuya síntesis ordenan esos genes. Es un tipo de conocimiento indispensable para encontrar nuevas dianas farmacológicas, y estrategias para combatir el cáncer. La oncología Molecular también aborda el estudio de múltiples aspectos de la biología tumoral, como las células madre del cáncer, la interacción de las células del tumor con las células del microambiente tumoral, la relación entre la inflamación y el cáncer, la metástasis o el metabolismo de las células tumorales. La oncología molecular es un campo de conocimiento claramente reconocido, establecido y aceptado en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, sustentado por la existencia de numerosas publicaciones en la Web of Science. De hecho, al introducir en la WOS el término en inglés “Molecular Oncology” aparecen 12221 contribuciones científicas publicadas por diferentes investigadores de distintas nacionalidades, como se puede visualizar en el siguiente enlace (a fecha 24 de diciembre de 2024):

<https://www.webofscience.com/wos/alldb/summary/8b5edbf3-b5b3-414f-8c79-d1e0bf368402-013b04686e/relevance/1>

Por otro lado, cabe resaltar la existencia de numerosas revistas científicas recogidas en el JCR las cuales publican estudios sobre oncología molecular y biología del cáncer, que avalan este campo de conocimiento. Entre las revistas dedicadas específicamente al estudio de la oncología molecular se encuentran: Lancet oncology, Cancer Cell, Cancer Discovery, Molecular Cancer, Nature Cancer, Cancer research, Clinical Cancer Research, Cancer Letters, Molecular Oncology, Oncogene, International journal of cancer entre otras muchas.

Por todo lo anterior, consideramos que este perfil se enmarca perfectamente dentro del área de la Bioquímica y la Biología Molecular. Cabe destacar además que la docencia asociada a este perfil investigador se ajusta perfectamente a varias asignaturas impartidas actualmente en titulaciones de la Facultad de Farmacia: Bioquímica, Biología Molecular, Bioquímica Aplicada y Clínica (todas ellas del Grado en Farmacia), entre otras.



Bioquímica y
Biología Molecular
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

María José Feito Castellano
Profesora Titular y Directora de Dpto.
91 3944439
mjfeito@ucm.es

FEITO
CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI
05267045E

Firmado digitalmente por
FEITO CASTELLANO
MARIA JOSE - DNI
05267045E
Fecha: 2025.01.21
09:48:54 +01'00'

Firmado:
D^a María José Feito Castellano
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID

**FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

| |
|---|
| A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. |
| CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA |
| FACULTAD: FARMACIA |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA |
| ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO) ¹ : TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA (ver informe motivado por el Consejo de Departamento) |
| PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO) ² : FORMULACIONES OFTÁLMICAS (ver informe motivado por el Consejo de Departamento) |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ³ : 17 DE ENERO DE 2025 |
| FECHA DEL CONSEJO DE FACULTAD ⁴ : |

B.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| MIEMBROS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO⁵ | | |
| Presidente/a: MARÍA DOLORES VEIGA OCHOA | | |
| DNI: 02190355L | Categoría: CATEDRÁTICA | Universidad: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID |
| Presidente/a Suplente: DAMIÁN CÓRDOBA DÍAZ | | |
| DNI: 02635714Y | Categoría: PROFESOR TITULAR | Universidad: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID |

| Nº Orden | PROFESORES/AS DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ⁵ | | |
|----------|--|------------------------------|--|
| 1 | Vocal: CARMEN MARÍA EVORA GARCÍA | | |
| | DNI: 42017429V | Categoría: CATEDRÁTICA | Universidad: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA |
| 2 | Vocal: CARMEN ISABEL ALVAREZ LORENZO | | |
| | DNI: 33287923T | Categoría: CATEDRÁTICA | Universidad: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA |
| 3 | Vocal: FRANCISCO OTERO ESPINAR | | |
| | DNI: 33261103K | Categoría: CATEDRÁTICO | Universidad: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA |
| 4 | Vocal: ANTONIO RABASCO ALVAREZ | | |
| | DNI: 29728120E | Categoría: CATEDRÁTICO | Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA |
| 5 | Vocal: MARÍA DEL ROSARIO ABERTURAS | | |
| | DNI: 03082519J | Categoría: PROFESORA TITULAR | Universidad: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ |
| 6 | Vocal: ARACELI DELGADO HERNÁNDEZ | | |
| | DNI: 52843344Q | Categoría: PROFESORA TITULAR | Universidad: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 5A78-654F-5855P4147-4456 | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Firmado | 04/02/2025 14:23:48 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A78-654F-5855P4147-4456 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | | |
|----------|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| 7 | Vocal: JESÚS MOLPECERES GARCÍA DEL POZO | | |
| | DNI:09289286T | Categoría: PROFESOR TITULAR | Universidad: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ |
| 8 | Vocal: JOSÉ LUIS ARIAS MEDIANO | | |
| | DNI: 26035781B | Categoría: PROFESOR TITULAR | Universidad: UNIVERSIDAD DE GRANADA |

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Directora/a del Departamento

**CORDOBA
DIAZ
DAMIAN -
DNI
02635714Y**

Firmado digitalmente por CORDOBA
DIAZ DAMIAN - DNI 02635714Y
DN: C=ES, O=UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID, OU=
CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=
IDGES-02635714Y, SN=CORDOBA
DIAZ, GN=DAMIAN, CN=CORDOBA
DIAZ DAMIAN - DNI 02635714Y
Razón: Estoy aprobando este documento
Ubicación: DPTO FARMACIA GALENICA
Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA
Fecha: 2025.01.27 17:06:03+01'00'
Foxit PDF Editor Versión: 2024.3.0

Madrid, a fecha de firma digital
El/La Decano/a de la Facultad

1. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre las actividades docentes a desarrollar.
2. En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil investigador.
3. Se adjunta informe del Consejo de Departamento
4. Se adjunta informe del Consejo de Facultad.
5. Se adjunta sus currículos en formato electrónico, en los que **deberá constar los períodos de investigación reconocidos**

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 5A78-654F-5855P4147-4456 | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia | Página | 04/02/2025 14:23:48 | |
| Observaciones | | | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A78-654F-5855P4147-4456 | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Madrid, a fecha de firma electrónica

DAMIÁN CÓRDOBA DÍAZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INFORMA:

En el Consejo de Departamento celebrado el día 17 de enero de 2025, se acordó por unanimidad solicitar la convocatoria de una plaza de **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD** adscrita al **área de conocimiento de FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA (310)** por la acreditación de **Dña. VANESA ANDRÉS GUERRERO**, que de acuerdo con el Plan de Actuaciones en materia de profesorado para el año 2024¹, cumple con todos requisitos establecidos en el Programa de Promoción.

El **Perfil Docente** de la presente plaza es **“Tecnología Farmacéutica”**. Dicho perfil se corresponde a un conjunto de asignaturas con contenido similar de carácter obligatorio, impartidas por el área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica en el centro de adscripción de la plaza. En este sentido, la justificación del perfil sigue las directrices aportadas por el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador de la UCM y se ajusta a las necesidades docentes del Departamento.

El **Perfil investigador** de la presente plaza es **“Formulaciones oftálmicas”**. Dicho perfil, aunque no se recoge en la Nomenclatura Internacional de la UNESCO, representa un campo de conocimiento ampliamente reconocido dentro del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y supone una aportación valiosa al Departamento, ya que comprende la investigación en el diseño, desarrollo y evaluación de formulaciones, de administración por vía ocular, para el tratamiento de patologías oftálmicas. En este sentido, la justificación del perfil sigue las directrices de la Guía para la construcción de perfiles para las plazas de PDI de la UCM, aprobadas por la Comisión Académica del 13 de mayo de 2021. Según estas directrices se puede construir el perfil en base a campos de conocimiento claramente reconocidos, establecidos y aceptados en el área de conocimiento, sustentados por la existencia de publicaciones, empleando para ello la base de datos *Web of Science*.

¹ Acuerdo del consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2023, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en materia de profesorado para el año 2024. (BOUC nº 40, de 4 de diciembre de 2023)



Siguiendo el procedimiento establecido en dicha guía, el número de referencias publicadas con fecha 14 de enero de 2025 sobre "*ophthalmic formulations*" es de 569 artículos de distintos autores, respetando así la legalidad vigente y los principios de igualdad, mérito y capacidad.

The screenshot shows the Web of Science interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and FEICYT. The search bar contains the query "OPHTHALMIC FORMULATIONS" (Topic). Below the search bar, it indicates "569 results from All Databases for:". There are buttons for "Add Keywords", "Quick add keywords", and "Copy query link". A list of keywords is shown: "ophthalmic formulations", "ophthalmic formulation", "3d-printed device", "thiolated polymer", and "ocular tolerance". Below this, there are buttons for "Analyze Results", "Citation Report", and "Create Alert". The "Refine results" section shows "0/569" items and a search box. A "Quick Filters" section shows "Review Article" (74) and "Open Access" (140). The first result is titled "Compositions for measuring ocular retention of ophthalmic formulations containing fluorescent macromolecule as tracer" by PAUGH J, MEADOWS D and JOSHI A.

**CORDOBA
DIAZ
DAMIAN -
DNI
02635714Y**

Firmado digitalmente por CORDOBA
DIAZ DAMIAN - DNI 02635714Y
DN: C=ES, O=UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID, OU=
CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-02635714Y,
SN=CORDOBA DIAZ, GN=DAMIAN,
CN=CORDOBA DIAZ DAMIAN - DNI
02635714Y
Razón: Estoy aprobando este
documento
Ubicación: DPTO FARMACIA
GALÉNICA Y TECNOLOGÍA
ALIMENTARIA
Fecha: 2025.01.27 17:05:16+0100'
Foxit PDF Editor Versión: 2024.3.0

Fdo. Damián Córdoba Díaz
Director del Departamento